

LAGO RANCO, 03 JUL. 2023

DECRETO EXENTO: N.º 1736/

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°06- 2023.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018; el Decreto Exento N°1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N°21.324/2021; el Decreto de Hacienda N°2.341, del 26 de diciembre del 2022, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2023.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°2600, de fecha 20 de diciembre del 2022 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2023; y el acuerdo N°77, en Reunión Ordinaria N°16, de fecha 01 de junio del año 2023, que aprueba la modificación presupuestaria N°06-2023.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudor Presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150802	Multas y Sanciones Pecuniarias	109.099	21.000	130.099

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152104	Otros Gastos en Personal	338.889						1.018	339.907
2152201	Alimentos y Bebidas	180.859							180.859
2152202	Textiles, Vestuario y Calzado	56.788	4.000						60.788
2152203	Combustibles y Lubricantes	169.635						1.000	170.635
2152204	Materiales de Uso o Consumo	253.676	3.000					357	257.033
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	82.516	15.000						97.516
2152208	Servicios Generales	999.701		6.000				2.725	1.008.426
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	28.535	5.000						33.535
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	90.900				12.200			103.100
2152403090002	Al FCM - Aporte Otros Años	6.010	3.000						9.010
2152403100	A Otras Municipalidades	25.853	17.000						42.853
2152904	Mobiliario y Otros	12.150	5.000						17.150
2152906	Equipos Informáticos	11.460	15.000						26.460
2152999	Otros Activos no Financieros	59.424	-54.697						4.727
2153101002	Estudios - Consultorías	118.171	17.171						135.342
2153102004	Proyectos - Obras Cíviles	1.113.340	94.197	9.000		3.000	6.500		1.226.037
21535	Saldo Final de Caja	384.049	-144.471						239.578

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AUDIA ARANEDA NUÑEZ
Secretaria Municipal

Distribución:
MMS/CAN/CSL/sbb

Distribución:

- Oficina de Partes
- Secplan
- Dirección de Adm. y Finanzas



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde